GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional

N° 072– 2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 14 FEB 2023

VISTO:

El Memorándum N° 61-2023-GRSM/DRASAM-DOA, de fecha 19 de Febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°65-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 14 de Febrero del 2022, la Dirección Regional de Agricultura, designa a la **LIC. NATIVIDAD DEL AGUILA GARCIA,** con DNI. N° 41052936– **SECRETARIA** del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo - SUBCAFAE - DRASAM por el periodo de **(2) años 2022 y 2023.**

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, la misma que aprueba Normas a las que deben ajustarse las Organizaciones del Sector Público y sus modificatorias Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece de quienes conforman los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo, señalando asimismo que el periodo será de dos (2) años, conforme lo señala en el Art. 6°.- El Comité de Administración de Fondos está conformado por:

a) *Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien ejercerá las funciones de Presidente del Comité,*
b) *El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.*
c) *El Contador general o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Tesorero del Comité.*
d) *Tres representantes de los trabajadores en condición de titulares, los que tendrán sus respectivos suplentes elegidos en votación directa, universal y secreta por los trabajadores cada dos años.*

Que, mediante Memorándum N° 61-2023-GRSM/DRASAM-DOA, de fecha 19 de Febrero del 2023, el Director de Operaciones Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura San Martin, autoriza proyectar la presente resolución MODIFICANDO el Artículo 2° de la Resolución Directoral Regional N° 36-2023-GRSM/DRASAM, en lo que corresponde a la SECRETARIA- del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo - SUBCAFAE – DRASAM.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre del 2022, Decreto Legislativo Nº 276º, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público ", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Legislativo 1023 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 020-2023-GRSM/GR, de fecha 03 de Enero del 2023 y con las visaciones de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal, Gestión Presupuestal, Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Directoral Regional N°. 036-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 19 de Enero del 2023, en lo que corresponde a la SECRETARIA-del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo - SUBCAFAE – DRASAM.

Resolución Directoral Regional

N° 072– 2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 14 FEB 2023

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la **LIC. ADM. ELIZABETH VELA RIOS** con **DNI. N°. 00901824- SECRETARIA** del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Dirección Regional de Agricultura San Martín **(SUB-CAFAE-DRASAM),** representantes de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, comprendido en la Resolución Directoral Regional N° 013-2022-GRSM/DRASAM, por el periodo de dos **(2) años 2022 y 2023.**

REPRESENTANTES DE LA DRASAM:

- ING. MICHEL CORDOVA FLORES : PRESIDENTE - DNI. N° 40322407
  Representante Dirección Regional de Agricultura San Martín
- CPCC. ALFREDO ALVARADO CARDENAS : TESORERO - DNI N° 01116427
  Jefe Área de Contabilidad -DRASAM
- LIC. ADM. ELIZABETH VELA RIOS : SECRETARIA – DNI. N° 00901824
  Jefe Área de Recursos Humanos – DRASAM.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SUBSISTENTES los demás extremos de la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 013-2022-GRSM/DRASAM,** de fecha 14 de Enero de 2022.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA DRASAM:

TITULARES:

- ING. FERNANDO ROJAS REATEGUI DNI N° 00900247
- SR. MELIS KINO PINCHI DNI N° 01089496
- SRA. ESTILIA MARILU CARRION JIMENEZ DNI N° 01127108

SUPLENTES:

- SR. REYNALDO SOLSOL PEREZ DNI N° 00844990
- SRA.BLUDITH RAMIREZ YNGA DNI N° 01021515

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Roaldo López Fulca
DIRECTOR REGIONAL